

Segunda Opinión

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA): Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género



Resumen de la Evaluación

Sustainalytics opina que el Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género es creíble, tendrá un impacto positivo y concuerda con los cuatro componentes básicos de los Principios del Bono Social 2020. Esta valoración se basa en lo siguiente:



USO DE LOS RECURSOS La categoría elegible de uso de los recursos – financiamiento de créditos para mujeres y empresas lideradas por mujeres – están alineadas con actividades reconocidas por los Principios del Bono Social que buscan lograr resultados socioeconómicos positivos para las poblaciones objetivo. En Sustainalytics consideran que la categoría elegible generará impactos sociales positivos y logrará avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en especial los ODS 1, 2, 5, 8 y 10.



PROCESO DE EVALUACIÓN/SELECCIÓN DE PROYECTOS Como banca de segundo piso, mediante su área de Promoción Comercial, FEFA seleccionará proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad a través de su base de datos incluyendo su Sistema Informático Integral de las Operaciones. Sustainalytics es de la opinión que el proceso de selección de proyectos está en línea con la práctica del mercado.



GESTIÓN DE LOS RECURSOS El área de Finanzas de FEFA se encargará de la administración de recursos del bono de género. Se hará un análisis periódico del registro, que contiene proyectos elegibles, a fin de garantizar que los recursos netos se asignen adecuadamente. En espera de la asignación, los recursos netos se invertirán temporalmente de acuerdo con la política de administración de liquidez interna de FEFA. Los procesos de FEFA para administración de los recursos está en consonancia con la práctica del mercado.



INFORMES FEFA se compromete a publicar anualmente un informe de asignación e impacto empezando un año después de cada emisión hasta que la asignación esté completa. El informe de asignación deberá incluir: (i) el monto total de recursos netos del bono de género; (ii) recursos netos asignados a cada categoría de proyectos; (iii) el monto total de recursos netos no asignados; y (iv) montos utilizados para financiación o re-financiación. FEFA también se compromete a publicar informes de impacto que incluirán indicadores paramétricos sobre el impacto en materia social y/o de género sujetos a acuerdos de confidencialidad. Sustainalytics considera que los reportes de asignación e impacto de FEFA están alineados con las prácticas del mercado.

Fecha de evaluación 30 de septiembre de 2020

Ubicación del emisor Morelia, México

Secciones del Informe

Introducción.....	2
Opinión de Sustainalytics.....	3
Anexo.....	10

Para hacer consultas, comuníquese con el equipo del proyecto de Soluciones de Financiamiento Sostenible:

Zach Margolis (Toronto)
Gerente de Proyecto
zach.margolis@sustainalytics.com
(+1) 647 695 4341

Daniel Sanchez (Toronto)
Asistente de Proyecto
daniel.sanchez@sustainalytics.com
(+1) 647 264 6644

Paramjot Kaur (Nueva York)
Relaciones con el Cliente
susfinance.americas@sustainalytics.com
(+1) 646 518 9623

Introducción

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA", o "la institución") es una institución financiera mexicana de desarrollo de segundo piso que ofrece crédito y apoyo a los sectores agrícolas y pesqueros y promueve el desarrollo rural. Constituido por el Gobierno Federal de México en 1954, la institución está compuesta por cuatro fideicomisos¹ con diferentes misiones y tiene 131 oficinas en todo México, en particular en comunidades rurales. El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ("FEFA") se creó en 1965 para facilitar el acceso al financiamiento en relación con agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesqueras y otras actividades relacionadas que se llevan a cabo en áreas rurales, y es uno de los cuatro fideicomisos que forman la FIRA.

El FEFA ha desarrollado el Marco de Referencia del Bono Social de Género (el "marco de referencia") mediante el cual planifica emitir bonos sociales y usar los recursos para financiar o refinanciar, en forma total o parcial, proyectos que promuevan la igualdad de género, la inclusión financiera y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. En el marco de referencia se definen los criterios de elegibilidad en relación con el Financiamiento de Crédito para Mujeres y Empresas lideradas por Mujeres, que puede proporcionarse en las categorías de inclusión financiera, iniciativas de mano de obra y productivas, y espíritu emprendedor.

FIRA contrató a Sustainalytics para revisar el marco de referencia, de septiembre de 2020, y tener una segunda opinión sobre las credenciales sociales del marco y su concordancia con los Principios de los Bonos Sociales (PBS) de 2020.² El marco se ha publicado en un documento independiente.³

Alcance de trabajo y limitaciones de la segunda opinión de Sustainalytics

La segunda opinión de Sustainalytics refleja la opinión independiente⁴ de Sustainalytics sobre la concordancia del marco revisado con los estándares actuales del mercado y la medida en que las categorías elegibles son creíbles y logran un impacto.

Como parte de la segunda opinión, en Sustainalytics se evaluó lo siguiente:

- la concordancia del marco de referencia con los Principios de Bonos Sociales 2020, según la administración de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés);
- la credibilidad y los impactos positivos anticipados del uso de los recursos;
- la concordancia de la estrategia de sostenibilidad del emisor y el desempeño y la administración del riesgo de sostenibilidad en relación con el uso de los recursos.

En la evaluación del uso de los recursos, Sustainalytics se basó en su taxonomía interna, versión 1.5, que recibe la información de la práctica del mercado y la experiencia de Sustainalytics como proveedor de investigación ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Como parte de este acuerdo, Sustainalytics mantuvo conversaciones con diversos miembros del equipo de administración de FIRA para entender el impacto de sostenibilidad de sus procesos comerciales y el uso planificado de los recursos, así como la administración de los recursos y los aspectos de presentación de informes de acuerdo al marco de referencia. Los representantes de FIRA han confirmado que: (1) entienden que es responsabilidad exclusiva de la institución asegurarse de que la información proporcionada esté completa y actualizada, y sea precisa; (2) han proporcionado a Sustainalytics toda la información pertinente;

¹ Estos cuatro fideicomisos son: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), que brinda créditos para financiación a corto plazo y capital de trabajo; el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), que ofrece créditos para financiación de corto y largo plazo a los sectores de agricultura y agroindustria; el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), que ofrece créditos a instituciones que brindan servicios a sectores pesqueros y de acuicultura; y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), que ofrece asistencia técnica, garantías y otros tipos de apoyo.

² La Asociación Internacional del Mercado de Capitales administra los Principios de los Bonos Sociales, que están disponibles en <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/>.

³ El Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género de FEFA se encuentra disponible en el sitio web de la institución: www.fira.gob.mx.

⁴ Al operar múltiples líneas de negocios que brindan servicio a diversos tipos de clientes, la investigación objetiva es un fundamento de Sustainalytics, y garantizar la independencia de los analistas es primordial para producir una investigación objetiva y razonable. Por eso Sustainalytics ha establecido un sólido marco de administración de conflictos que aborda en forma específica la necesidad de independencia de los analistas, coherencia del proceso, separación estructural (y participación) de equipos comerciales y de investigación, protección de datos y separación de sistemas. Por último, pero no menos importante, la compensación de los analistas no se vincula directamente con resultados comerciales específicos. Una de las características distintivas de Sustainalytics es la integridad, y la otra es la transparencia.

y (3) cualquier información material ha sido debidamente publicado de manera oportuna. Sustainalytics ha revisado los documentos públicos pertinentes e información no pública.

Este documento contiene la opinión de Sustainalytics sobre el marco de referencia y ambos documentos deberían leerse en conjunto.

Cualquier actualización de la presente segunda opinión se realizará de acuerdo con las condiciones de participación acordadas entre Sustainalytics y la FIRA.

La segunda opinión de Sustainalytics, si bien reflexiona sobre la concordancia del marco de referencia con las prácticas del mercado, no es garantía de concordancia ni justifica ninguna alineación con futuros estándares del mercado. Además, en la segunda opinión de Sustainalytics se abordan los impactos previstos de los proyectos elegibles que se espera se financien con los recursos de los bonos, pero no se mide el impacto real. La medición y el informe del impacto logrado mediante proyectos financiados en virtud del marco son responsabilidad del propietario del marco de referencia.

Por consiguiente, en la segunda opinión se manifiesta la asignación prevista de los recursos, pero no se garantiza la asignación realizada de los recursos de los bonos para actividades elegibles.

Ninguna información proporcionada por Sustainalytics en virtud de la presente segunda opinión se considerará una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración y circunstancias relacionadas que FIRA haya puesto a disposición de Sustainalytics para elaboración de esta segunda opinión.

Opinión de Sustainalytics

Sección 1: Opinión de Sustainalytics sobre el Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género de FEFA

Sustainalytics opina que el marco de referencia del Bono Social con Enfoque de Género de FEFA es creíble, tendrá un impacto positivo y concuerda con los cuatro componentes básicos de los PBS. Sustainalytics destaca los siguientes elementos del marco de referencia de FEFA:

- Uso de los Recursos:
 - La categoría elegible de FEFA, financiamiento de crédito para mujeres y empresas lideradas por mujeres, se alinea con las categorías reconocidas por los PBS.
 - Los criterios de préstamo de FEFA se definen como créditos para proyectos productivos o de inversión para mujeres individuales o para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES), negocios familiares, grandes compañías, asociaciones y organizaciones de y organizaciones de productoras con participación exclusiva o lideradas por mujeres⁵ que se encuentren dentro de cualquier sector admitido por FIRA dentro de las áreas de agricultura, forestal, pesquera y rural.
 - Sustainalytics nota que el financiamiento específicamente para personas, MiPYMES y asociaciones de productores se alinea con las prácticas del mercado mientras que la financiación a empresas grandes no. Sin embargo, Sustainalytics opina que dentro del contexto del enfoque que tiene FIRA en el desarrollo rural y la selección de empresas de mujeres o lideradas por mujeres, que cualquier financiamiento a empresas grandes bajo estos lineamientos también podrá generar impactos sociales positivos.
 - FEFA ha definido tres categorías de préstamo elegibles, que concuerdan con los segmentos de créditos de FIRA y que permiten determinar las diferencias en las necesidades de inversión y el grado de sofisticación de producción (uso de infraestructura, estructura organizacional, escala de producción y horizonte temporal). La categorización en estos segmentos también se basa en el historial crediticio de la postulante; la categoría de inclusión financiera es para nuevas beneficiarias de créditos que se registran por primera vez en una de las bases de datos de FIRA, mientras que las categorías de iniciativa de mano de obra y productiva y espíritu emprendedor

⁵ Para que una empresa se considere liderada por mujeres, debe existir una participación mayoritaria (51 % o más) de mujeres en la estructura accionaria o productiva.

- son tanto para beneficiarias con un crédito actual registrado en FIRA como para beneficiarias readmitidas (mujeres registradas en FIRA como beneficiarias pero sin operaciones durante los últimos tres años).
- Sustainalytics destaca la concordancia de estas categorías de préstamo con las de proyectos definidas en los PBS, es decir: (i) acceso a servicios esenciales; (ii) generación de empleo; y (iii) avance socioeconómico y empoderamiento.
 - FEFA incluyó una lista de exclusión para asegurarse de que el financiamiento de sus emisiones de bono de género en virtud del marco de referencia no se otorgue a proyectos que puedan estar asociados con resultados ambientales o sociales negativos.
 - Entre las exclusiones figuran actividades que pertenecen al comercio de especies de flora y fauna silvestres que se encuentran amenazadas o reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la producción o el comercio de artículos de madera y otros productos forestales sin el plan de administración sostenible correspondiente, y proyectos de desarrollo en áreas protegidas y de conservación sin el permiso respectivo de la autoridad ambiental adecuada, además de exclusiones a aquellas actividades que promuevan "el vicio o la desintegración de la familiar".
 - Sustainalytics consideran que esta lista de exclusiones fortalece el marco de referencia a la vez que nota que el financiamiento de actividades relacionadas con el uso o la producción de combustibles fósiles no está excluido de forma específica.
 - Proceso de Evaluación/Selección de Proyectos:
 - FEFA utilizará la base de datos de la institución y el Sistema Informático Integral de las Operaciones ("SIIOF")⁶ para identificar, marcar y monitorear proyectos elegibles que estén dentro de las categorías de préstamo y los tipos de crédito establecidos. El área de Promoción Comercial seleccionará los proyectos elegibles dentro de la cartera de préstamos de la institución, a la que tienen acceso los intermediarios financieros que distribuyen los créditos.
 - Los proyectos elegibles para refinanciamiento serán considerados si estos tienen una antigüedad no mayor a 24 meses anteriores a la emisión correspondiente.
 - En virtud de esta estructura de gobernanza, Sustainalytics considera que este proceso concuerda con la práctica del mercado.
 - Administración de los Recursos:
 - Mediante el uso del registro del SIIOF, FIRA podrá monitorear, asignar y producir informes sobre el uso de los recursos de los bonos sociales de FEFA, además de verificar el monto asignado a cada proyecto. Se realizará un análisis de este registro de manera periódica para confirmar que cada proyecto de la cartera reúna los criterios de elegibilidad y para garantizar que los recursos netos del bono de género se asignen adecuadamente. Además, el SIIOF rastreará la ubicación del proyecto, el monto financiado y los indicadores e información pertinentes para el análisis y la presentación de informes del bono de género.
 - El área de Finanzas de la institución estará a cargo de la administración de los recursos netos del bono de género. En espera de la asignación, los recursos netos se invertirán temporalmente de acuerdo con la política de administración de liquidez interna de FEFA. Sustainalytics nota la ausencia de compromiso para el plazo de asignación de los recursos; sin embargo, FEFA le ha comunicado que, según lo prevé, espera que los recursos de su emisión inaugural se desembolsen en su totalidad en los primeros dos años después de la emisión. Sustainalytics considera que este plazo está alineado con la práctica de mercado para asignaciones completas y alienta a FEFA a asegurarse de que se aplique esta práctica en todas las emisiones futuras.
 - Sustainalytics considera que, en función de un registro formal y la divulgación del uso temporal de los recursos, que este proceso concuerda con la práctica del mercado.
 - Informes:
 - FEFA se compromete a publicar anualmente un informe de asignación e impacto para cada Bono de Género, a partir de un año después de la emisión y hasta su asignación total. El informe

⁶ El SIIOF de la FIRA junto con otras bases de datos estadísticas de la institución le permiten identificar a prestatarios intermediarios o inmediatos como empresas, organizaciones y asociaciones de productoras y sus miembros, además de mujeres que reciben un préstamo de manera colectiva o individual (se incluyen microcréditos).

se publicará en el sitio web corporativo de FEFA y en el informe de Memorias de Sostenibilidad que se publica anualmente.

- El informe de asignación deberá incluir: (i) el monto total de recursos netos del bono de género; (ii) recursos netos asignados a cada categoría de proyecto; (iii) el monto total de recursos netos no asignados; y (iv) montos gastados en financiación y refinanciación.
- Los informes de impacto incluirán indicadores paramétricos sociales o de género sujetos a acuerdos de confidencialidad. Los indicadores paramétricos incluirán, entre otros: cantidad de mujeres que se benefician de un préstamo de FIRA por primera vez; cantidad de créditos para proyectos productivos de mujeres individuales, o empresas, organizaciones o asociaciones de productoras mujeres o lideradas por mujeres, trabajos generados o sostenidos⁷ mediante el proyecto productivo financiado con el bono de género.
- En función del compromiso de publicación de informes de impacto y asignación, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.

Concordancia con los Principios del Bono Social de 2020

Sustainalytics ha determinado que el marco de referencia del bono social con enfoque de género de FEFA concuerda con los cuatro componentes básicos de los PBS. Para obtener información detallada, consulte el Anexo 1: Formulario de Revisión Externa de Bonos Sociales/Programa de Bonos Sociales.

Sección 2: Estrategia de Sustentabilidad de la Institución

Contribución del marco de referencia para la estrategia de sostenibilidad de FIRA

Como uno de los cuatro fideicomisos que conforman FIRA, FEFA contribuye al cumplimiento de la misión de FIRA de brindar financiación para productores en los sectores de agricultura, forestal, pesquero, alimentario y rural. FEFA combina productos financieros especializados con soporte técnico y estrategias de mitigación de riesgo a fin de aumentar la productividad y el estándar de vida de los productores. Además, FIRA busca promover la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género.⁸ Para esto, FIRA ha alineado su nuevo Programa Institucional 2020-2024⁹ con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – diríjase a la sección 3 para hallar más información sobre la vinculación con estos programas.

Entre los objetivos estratégicos del Programa Institucional de FIRA se encuentran:

- OP1: Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.;
- OP2: Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo;
- OP3: Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

Además, en la institución se identificaron estrategias específicas para lograr estas metas como "diseño de productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores a fin de aumentar la inclusión financiera en particular de grupos vulnerables y mujeres"¹⁰, que Sustainalytics destaca por su especial concordancia con los objetivos del marco de referencia. FIRA ha desarrollado una serie de indicadores para medir el progreso en el logro de sus objetivos estratégicos y ha establecido metas para cada uno de ellos. En relación con las mujeres, la institución apunta a otorgar unos 2 millones de préstamos a las mujeres antes del 2024.¹¹ FIRA también incorporó acciones a favor de la igualdad de género en la búsqueda de influir en todos los aspectos de su modelo institucional.

Adicionalmente, para promover prácticas de sostenibilidad en el sector agrícola, FEFA emitió su primer bono verde en octubre de 2018, y con él otorgó financiamiento para agricultura sostenible y el uso eficiente del agua. Junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FIRA trabajó con el Climate Bonds Initiative (CBI) para desarrollar los *Criterios de Agricultura Protegida* para México, publicados en 2019, y el bono verde

⁷ FEFA seleccionará y reportará 10 casos ejemplares sobre el tema de inclusión laboral y productiva incluyendo número de empleos generados o sostenidos y valor de la producción ligada a los proyectos financiados (ej. hectáreas cosechadas, o unidades producidas).

⁸ FIRA, "Memorias de Sostenibilidad 2018" en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/MemoriasSostenibilidad2018.pdf?1>.

⁹ FIRA. "Sustainalytics its Institutional Program 2020-2024".

¹⁰ FIRA. "Sustainalytics its Institutional Program 2020-2024".

¹¹ FIRA. "Sustainalytics its Institutional Program 2020-2024".

de FEFA obtuvo la certificación de CBI en abril de 2019.¹² Desde entonces, FEFA ha emitido dos bonos verdes adicionales para brindar financiamiento adicional a proyectos sostenibles que concuerdan con su misión.

En este contexto, Sustainalytics considera que el marco de referencia del bono social con enfoque género de FEFA concuerda con la estrategia y las iniciativas generales de sostenibilidad de la institución, y contribuirá de manera positiva a los objetivos de sostenibilidad de FIRA.

Bien posicionado para abordar los riesgos ambientales y sociales comunes asociados con los proyectos

Sustainalytics reconoce que los recursos netos de los bonos sociales emitidos en virtud del marco de referencia se dirigirán a proyectos elegibles donde se espera que tengan un impacto social positivo. Sin embargo, Sustainalytics reconoce que, al brindar préstamos para inversión en actividades agroindustriales, las instituciones financieras se exponen a la posibilidad de financiar actividades con impactos ambientales o sociales negativos. Los riesgos ambientales comunes para proyectos agrícolas se relacionan con: el uso sostenible del agua, limitar la degradación de los entornos naturales (incluida la deforestación y la erosión del suelo), y limitar la liberación de contaminantes (incluidas aguas residuales y escorrentía agrícola) y emisiones de gases de efecto invernadero. Los principales riesgos sociales pueden incluir salud y seguridad de los trabajadores y aprobación de la comunidad.

FIRA cuenta con procesos para mitigar riesgos potenciales en relación con los proyectos financiados por sus fideicomisos incluyendo FEFA, como son los siguientes:

- Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), creado en colaboración con organizaciones financieras internacionales, que se desarrolló para la identificación y análisis de riesgos ambientales y sociales de proyectos que sean financiados por la institución. Mediante estos sistemas de administración de riesgos, FIRA también ofrece recomendaciones a sus clientes para mitigarlos.¹³ La metodología del SARAS se basa en los Principios de Ecuador y los Estándares de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (CFI);¹⁴
- en cuanto a la participación de las personas interesadas, FIRA identificó varios grupos, incluidos beneficiarios finales, intermediarios financieros y público en general, y la institución cuenta con diferentes líneas de comunicación mediante las cuales utiliza para contactar a personas interesadas y con la meta de promocionar sus actividades y expandir su financiación;
- FIRA participa en la Agenda de Cambio Climático y Producción Agroalimentaria del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.¹⁵ El objetivo de la agenda es coordinar los esfuerzos institucionales para mejorar la capacidad del sector agroalimentario a fin de mitigar el cambio climático y adaptarse a él;
- la estructura organizacional de FIRA respalda una gobernanza institucional sólida y una toma de decisiones transparente. Cada uno de los cuatro fideicomisos que forman parte de FIRA tiene un comité técnico compuesto por representantes de organismos regulatorios, instituciones financieras, organizaciones agrícolas y observadores independientes: esos comités supervisan las políticas y estrategias y monitorean el cumplimiento;
- todos los proyectos aprobados por FIRA deben cumplir con las regulaciones ambientales pertinentes y otras reglamentaciones;
- un proceso interno de administración de riesgos, mediante el cual todas las actividades de préstamo de FIRA se someten a un proceso de evaluación de riesgos, que se lleva a cabo en más de cuatro dimensiones: riesgos crediticios, de mercado, de liquidez y de operación. Los riesgos legales y tecnológicos se incluyen como parte del riesgo operacional relacionados con el proyecto financiado; como parte de este proceso, FIRA establece controles e iniciativas de mitigación de riesgo, además de un monitoreo continuo;
- FIRA también ha establecido un mecanismo para reclamos en relación con cuestiones de discriminación, igualdad de género, acoso en el lugar de trabajo, acoso sexual y cualquier incumplimiento de sus Códigos de Ética y de Conducta. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) evalúa los reclamos.

En función de estas políticas, estándares y evaluaciones, Sustainalytics considera que FEFA ha implementado medidas adecuadas como las políticas y prácticas de mitigación de riesgos supervisadas por FIRA, y que está bien posicionado para administrar y mitigar riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados con las categorías elegibles.

¹² CBI, "FIRA FEFA", en: https://www.climatebonds.net/certification/fira_fefa.

¹³ FIRA, "Memorias de Sostenibilidad 2018" en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/MemoriasSostenibilidad2018.pdf?1>.

¹⁴ Gamboa, Rafael. "¿Por qué impulsar el Financiamiento Sustentable?", FIRA, (2018).

¹⁵ IICA, "Agenda de Cambio Climático y Producción Agroalimentaria", (2017) en: http://climate.blue/wp-content/uploads/Presentaci%C3%B3n-de-la-Agenda-de-CC-y-PA-_Taller-Indicadores-26-de-junio-2017.pdf.

Sección 3: Impacto del Uso de Recursos

La categoría de uso de los recursos se alinea con las reconocidas por los PBS. A continuación Sustainalytics ha centrado el siguiente análisis en las áreas donde el impacto es específicamente relevante en el contexto local.

La importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en México

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha identificado a México como un país con importantes desafíos en su meta para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Menos de la mitad de las mexicanas en edad de trabajar participan en el mercado laboral en su país, y por ello México tiene la segunda tasa más baja de todos los países de la OCDE.¹⁶ La desigualdad de género permea todos los aspectos de la vida social y económica, y el acceso al financiamiento es uno de los desafíos más significativos para las mujeres emprendedoras que cuentan con niveles más bajos de capitalización y dependen más del capital propio y la financiación que los hombres.¹⁷ En general, las mujeres ganan en promedio un 14% menos que los hombres en los países de la OCDE y enfrentan más obstáculos de contratación y altos niveles de acoso.¹⁸

El Banco Mundial también ha destacado que el cierre de la brecha de género en la inclusión financiera podría tener efectos positivos al aumentar el consumo, brindar seguridad, incrementar el ahorro y las tasas de inversión, y mitigación de riesgo económico. Existen estudios que demuestran que un aumento de accesibilidad de servicios financieros para mujeres y empresas de mujeres conduce a un mayor crecimiento económico y más empoderamiento de las mujeres.¹⁹ Las mujeres en las áreas rurales se benefician de manera significativa con mayor acceso a las finanzas si consideramos que representan solo el 15,7 % de los propietarios agrícolas, "quienes toman decisiones importantes respecto del uso de recursos y ejercen el control de la administración sobre la propiedad agrícola",²⁰ mientras que las mujeres representan el 32,2 % de los terratenientes.²¹ En la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) también identificaron que a fin de lograr los ODS, deben realizarse intervenciones específicas que tengan como objetivo a las mujeres, a jóvenes que viven en áreas rurales y a grupos vulnerables, en especial en las áreas de desarrollo alimentario, agrícola y rural.²²

En México, el Gobierno se ha comprometido a promover la igualdad de género en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024²³, con énfasis en la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y poblaciones vulnerables. Esto se complementa con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024, con énfasis en brindar capacitación, educación financiera y asistencia técnica, a mujeres, empresas lideradas por mujeres y otros grupos vulnerables, a fin de contribuir a una mayor inclusión financiera.²⁴ En particular en lo que respecta el acceso a servicios financieros, la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024²⁵ tiene como una de sus metas principales promover la inclusión financiera de poblaciones vulnerables, como mujeres, inmigrantes, adultos mayores, personas indígenas y poblaciones rurales. El Gobierno mexicano utiliza programas sociales para promover estos objetivos, y para atender mejor a las mujeres y poblaciones vulnerables, tiene como enfoque aumentar la participación de las mujeres en instituciones financieras y entidades regulatorias y coordinar el desarrollo de productos financieros específicos para mujeres.

En este aspecto, los préstamos y créditos que proporciona FEFA concuerdan con la estrategia nacional y promoverán la participación de las mujeres en la fuerza laboral, brindarán acceso a servicios financieros para mujeres y apoyarán el crecimiento económico en entornos agrícolas y rurales a la vez que promueven la igualdad de género.

¹⁶ OECD, "Gender Equality and the Empowerment of Women for Inclusive Growth in Mexico", (2020), en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/gender-equality-and-empowerment-of-women-for-inclusive-growth-mexico-january-2020.htm>.

¹⁷ OECD, "The pursuit of Gender Equality: An Uphill Battle", (2017), en: https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/the-pursuit-of-gender-equality_9789264281318-en#page297.

¹⁸ OECD, "Gender Equality and the Empowerment of Women for Inclusive Growth in Mexico", (2020), en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/gender-equality-and-empowerment-of-women-for-inclusive-growth-mexico-january-2020.htm>.

¹⁹ Banco Mundial, "Diagnóstico de Género en México", (2019), en: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/312181558677765028/pdf/Mexico-Gender-Assessment.pdf>.

²⁰ FAO, "Gender and Land Rights database: Distribution of Agricultural Holders by Sex (Females)", en: http://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/en/?sta_id=982.

²¹ FAO, "Gender and Land Rights Database: Distribution of Landowners by Sex (Females)", en: http://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/en/?sta_id=1162.

²² FAO, "Transforming Food and Agriculture to Achieve the SDGs", (2018), en: <http://www.fao.org/3/I9900EN/i9900en.pdf>.

²³ SEGOB, "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.

²⁴ SHCP, "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE)", en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/PRONAFIDE.

²⁵ Gobierno de México, "Política Nacional de Inclusión Financiera", en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/557108/PNIF_2020.pdf.

Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género de FEFA

Concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y contribución a ellos

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se establecieron en septiembre de 2015 y configuran una agenda para alcanzar el desarrollo sostenible antes de 2030. Este bono social promueve los siguientes ODS y se dirige a:

Categoría de Uso de los recursos	ODS	Objetivo de ODS
Financiamiento de crédito para mujeres y empresas lideradas por mujeres	1. Fin de la pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación
	2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
	5. Igualdad de género	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	10. Reducción de las desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición

Conclusión

FEFA ha desarrollado el Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género mediante el cual emitirá bonos sociales y utilizará los recursos netos para financiar proyectos que promuevan la igualdad de género y fomenten la inclusión financiera y el empoderamiento socioeconómico de las mujeres. Sustainalytics considera que el financiamiento que proporcionarán los recursos de los bonos sociales tendrá un impacto social positivo.

En el marco de referencia se describe un proceso mediante el cual se rastrearán, asignarán y administrarán los recursos, y se han realizado compromisos para informar la asignación y el impacto del uso de los recursos. Además, Sustainalytics considera que el Marco de Referencia de Bonos Sociales con Enfoque de Género concuerda con la estrategia general de sostenibilidad de la institución y que el uso social de la categoría de los recursos contribuirá al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible 1, 2, 5, 8 y 10 de la ONU. Además, Sustainalytics opinan que FEFA, como uno de los cuatro fideicomisos que conforman FIRA,

tiene medidas suficientes para identificar, administrar y mitigar los riesgos ambientales y sociales que se asocian comúnmente a los proyectos elegibles financiados por el uso de los recursos.

En virtud de lo mencionado, Sustainalytics confía en que FEFA está en buena posición para emitir bonos sociales y que el Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género es sólido, transparente y está alineado con los componentes básicos de los Principios del Bono Social 2020.

Anexo

Anexo 1: Formulario de Revisión Externa de Bonos Sociales y Programa de Bonos Sociales

Sección 1. Información básica

Nombre del emisor:	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
ISIN del bono social o nombre del marco de referencia del bono social del emisor, si corresponde:	Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género de FEFA
Nombre del proveedor de la revisión:	Sustainalytics
Fecha en que se completó este formulario:	30 de septiembre de 2020
Fecha de publicación de la revisión:	

Sección 2. Resumen de la revisión

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Lo que sigue se puede utilizar o adaptar, cuando corresponda, para resumir el alcance de la revisión.

En la revisión se evaluaron los siguientes elementos y se confirmó el alineamiento con los PBS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Uso de los recursos | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso para evaluación y selección de proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> Administración de recursos: | <input checked="" type="checkbox"/> Informes |

ROLES DEL PROVEEDOR DE REVISIÓN

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Consultoría (incluida 2.ª opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación | <input type="checkbox"/> Calificación |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): | |

Aviso: En caso de revisiones múltiples o proveedores diferentes, proporcione un formulario aparte para cada revisión.

RESUMEN EJECUTIVO DE REVISIÓN o ENLACE A REVISIÓN COMPLETA *(si corresponde)*

Consulte el anterior resumen de la evaluación.

Sección 3. Revisión detallada

Se insta a los revisores a proporcionar la siguiente información en la medida de lo posible y usar la sección de comentarios para explicar el alcance de su revisión.

1. USO DE LOS RECURSOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

La categoría elegible de uso de los recursos – financiamiento de créditos para mujeres y empresas lideradas por mujeres – están alineadas con actividades reconocidas por los Principios del Bono Social que buscan lograr resultados socioeconómicos positivos para las poblaciones objetivo. En Sustainalytics consideran que la categoría elegible generará impactos sociales positivos y logrará avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en especial los ODS 1, 2, 5, 8 y 10.

Categorías de uso de recursos según los PBS:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Infraestructura básica asequible | <input type="checkbox"/> Acceso a servicios esenciales |
| <input type="checkbox"/> Vivienda asequible | <input type="checkbox"/> Generación de empleo (mediante financiación de MIPYME y microfinanciación) |
| <input type="checkbox"/> Seguridad alimentaria | <input checked="" type="checkbox"/> Promoción y empoderamiento socioeconómico |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión, pero actualmente se espera que se ajuste a las categorías de los PBS u otras áreas admisibles aún no establecidas en los PBS | <input type="checkbox"/> Otro (especifique): |

Si corresponde, especifique la taxonomía social, si es distinta a la de los PBS:

2. PROCESO PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Comentario general de la sección (si corresponde):

Como banca de segundo piso, mediante su área de Promoción Comercial, FEFA seleccionará proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad a través de su base de datos incluyendo su Sistema Informático Integral de las Operaciones. Sustainalytics es de la opinión que el proceso de selección de proyectos está en línea con la práctica del mercado.

Evaluación y selección

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos sociales del emisor | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para determinar que los proyectos se ajustan a las categorías definidas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Criterios definidos y transparentes para proyectos elegibles de recursos de bonos sociales | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado para identificar y administrar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza asociados con el proyecto |

- Resumen de los criterios de evaluación y selección de proyectos disponibles al público
- Otro (especifique):

Información sobre responsabilidades y rendición de cuentas

- Criterios de evaluación y selección sometidos a una asesoría o verificación externas
- Evaluación interna
- Otro (especifique):

3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Comentario general de la sección (*si corresponde*):

El área de Finanzas de FEFA se encargará de la administración de recursos del bono de género. Se hará un análisis periódico del registro, que contiene proyectos elegibles, a fin de garantizar que los recursos netos se asignen adecuadamente. En espera de la asignación, los recursos netos se invertirán temporalmente de acuerdo con la política de administración de liquidez interna de FEFA. Los procesos de FEFA para administración de los recursos está en consonancia con la práctica del mercado.

Seguimiento de los recursos:

- Recursos de los bonos sociales aislados o rastreados por el emisor de manera adecuada
- Revelación de los tipos de instrumentos de inversión temporal previstos para recursos no asignados
- Otro (especifique):

Divulgación adicional:

- Asignaciones solo para futuras inversiones
- Asignaciones para inversiones tanto existentes como futuras
- Asignación para desembolsos individuales
- Asignación para una cartera de desembolsos
- Divulgación del saldo de recursos no asignados de la cartera
- Otro (especifique):

4. INFORMES

Comentario general de la sección (*si corresponde*):

FEFA se compromete a publicar anualmente un informe de asignación e impacto empezando un año después de cada emisión hasta que la asignación esté completa. El informe de asignación deberá incluir: (i) el monto total de recursos netos del bono de género; (ii) recursos netos asignados a cada categoría de proyectos; (iii) el monto total de recursos netos no asignados; y (iv) montos utilizados para financiación o re-financiación. FEFA también se compromete a publicar informes de impacto que incluirán indicadores paramétricos sobre el impacto en materia social y/o de género sujetos a acuerdos de confidencialidad. Sustainalytics considera que los reportes de asignación e impacto de FEFA están alineados con las prácticas del mercado.

Informes sobre uso de recursos:

- Proyecto por proyecto
 Según la cartera de proyectos
- Vinculación con bonos individuales
 Otro (especifique):

Información proporcionada:

- Montos asignados
 Porción financiada de los bonos sociales en la inversión total
- Otro (especifique): Recursos netos asignados dentro de cada categoría de proyecto; recursos netos utilizados para (re)financiamiento

Frecuencia:

- Anual
 Semestral
- Otro (especifique):

Presentación de informes de impacto:

- Proyecto por proyecto
 Según la cartera de proyectos
- Vinculación con bonos individuales
 Otro (especifique):

Información proporcionada (prevista o después del hecho):

- Cantidad de beneficiarios
 Poblaciones objetivo
- Otros indicadores ESG (*especifique*): Cantidad de mujeres que se benefician de un préstamo FIRA por primera vez; cantidad de créditos de aprovisionamiento o capital de trabajo para proyectos productivos de mujeres individuales, o empresas, organizaciones o asociaciones de productoras mujeres o lideradas por ellas; cantidad de créditos de capital agrícola o de trabajo otorgados a mujeres acreditadas (en forma individual o como miembros o socias de una empresa, asociación u organización de productores con la participación exclusiva de mujeres o lideradas por mujeres).

Frecuencia:

- Anual
 Semestral
- Otro (especifique):

Marco de Referencia del Bono Social con Enfoque de Género de FEFA

Medios de divulgación

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Datos publicados en el informe financiero | <input checked="" type="checkbox"/> Datos publicados en el informe de sostenibilidad |
| <input type="checkbox"/> Datos publicados en documentos <i>ad hoc</i> | <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especifique): Informe que se publicará en el sitio web de FIRA. |
| <input type="checkbox"/> Informes revisados (en caso afirmativo, especifique qué partes de los informes se someten a revisión externa): | |

Cuando corresponda, especifique el nombre y la fecha de publicación en la sección de enlaces útiles.

ENLACES ÚTILES (por ejemplo: para revisar la metodología o las credenciales del proveedor, la documentación del emisor, etc.)

<http://www.fira.gob.mx>

ESPECIFIQUE OTRAS REVISIONES EXTERNAS, SI CORRESPONDE

Tipos de revisión proporcionados:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Consultoría (incluida 2.ª opinión) | <input type="checkbox"/> Certificación |
| <input type="checkbox"/> Verificación o auditoría | <input type="checkbox"/> Calificación |
| <input type="checkbox"/> Otro (especifique): | |

Proveedores de la revisión:

Fecha de publicación:

ACERCA DE LOS ROLES DE LOS PROVEEDORES DE REVISIÓN SEGÚN LO DEFINIDO POR LOS PBS

- i. Segunda opinión: Una institución con experiencia social, que es independiente del emisor, puede brindar una segunda opinión. La institución debería ser independiente del asesor del emisor para su marco de referencia de los bonos sociales, o se habrán implementado procedimientos adecuados, como barreras de información, dentro de la institución para garantizar la independencia de la segunda opinión. Por lo general, eso implica una evaluación de la concordancia con los Principios de los Bonos Sociales. En particular, puede incluir una evaluación de los objetivos globales del emisor, su estrategia, su política o los procesos relacionados con la sostenibilidad social, y una evaluación de las características sociales del tipo de proyectos destinados al uso de los recursos.
- ii. Verificación: Un emisor puede obtener una verificación independiente con respecto a un conjunto de criterios designados, relacionados por lo general con procesos comerciales o criterios sociales. La verificación puede centrarse en la concordancia con estándares internos o externos o reclamos presentados por el emisor. Además, la evaluación de las características socialmente sostenibles de activos subyacentes puede denominarse verificación y puede hacer referencia a criterios externos. La garantía o la certificación con respecto al método de seguimiento interno del emisor para el uso de los recursos, la asignación de fondos de los recursos de bonos sociales, la declaración de impacto social o alineación de los informes con los PBS también pueden denominarse verificación.
- iii. Certificación: Un emisor puede solicitar la certificación de sus bonos sociales o marco de referencia asociado o del uso de los recursos contra un estándar o calificación externo reconocido de sostenibilidad social. En un estándar o calificación se definen criterios específicos, y lo normal es que la alineación con ellos la prueben terceros calificados y acreditados, que pueden verificar la coherencia con los criterios de certificación.
- i. Puntaje o calificación de bonos sociales: Un emisor puede solicitar que un tercero calificado, como proveedores de investigación especializados o agencias de calificación, de acuerdo con una metodología establecida de puntuación o clasificación, evalúe o valore sus bonos sociales, el marco de referencia asociado o una característica clave como el uso de los recursos. El resultado puede incluir un enfoque en datos de desempeño social, proceso relativo al PBS u otra referencia. Dicha calificación o puntuación es

distinta de las calificaciones crediticias, que pueden no obstante reflejar riesgos sociales concretos.

Exención de responsabilidad

Copyright © 2020 Sustainalytics. Todos los derechos reservados.

La información, las metodologías y las opiniones contenidas o reflejadas en este documento son propiedad de Sustainalytics o sus proveedores externos (datos de terceros), y pueden ponerse a disposición de terceros solo en la forma y el formato divulgados por Sustainalytics, o siempre que se aseguren de brindar las citas y el reconocimiento apropiados. Se proporcionan solo con fines informativos y: (1) no constituyen respaldo de ningún producto o proyecto; (2) no constituyen consejos de inversión, asesoramiento financiero ni propuesta; (3) no pueden interpretarse como una oferta o indicación para comprar o vender valores, para seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial; (4) no representan una evaluación del desempeño económico del emisor, sus obligaciones financieras ni su solvencia crediticia; y (5) no se han incorporado ni se pueden incorporar a ninguna divulgación de oferta.

Se basan en información que el emisor pone a disposición y, por lo tanto, no están garantizados en cuanto a su comerciabilidad, completitud, precisión, actualización o idoneidad para un propósito particular. La información y los datos se proporcionan "tal como se encuentran" y reflejan la opinión de Sustainalytics en la fecha de su elaboración y publicación. Sustainalytics no acepta ninguna responsabilidad por daños derivados del uso de información, datos u opiniones del presente documento, de ninguna manera, excepto cuando la ley lo exija en forma explícita. Cualquier referencia a nombres o datos de terceros se realiza con el fin de dar reconocimiento adecuado de su propiedad y no constituye un auspicio o respaldo de dicho propietario. En nuestro sitio web podrá encontrar una lista de nuestros terceros proveedores de datos y sus respectivos términos de uso. Para obtener más información, visite <http://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

El emisor es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento de sus compromisos, de su implementación y monitoreo.

En caso de discrepancias entre el idioma inglés y las versiones traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

Acerca de Sustainalytics, una empresa Morningstar

Sustainalytics, de Morningstar, es una empresa líder en investigación, calificaciones y datos de temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que respalda a inversionistas de todo el mundo en el desarrollo y la implementación de estrategias de inversión responsables. La empresa trabaja con cientos de los principales administradores de activos y fondos de pensión del mundo que incorporan información y evaluaciones de ESG y gobernanza corporativa en sus procesos de inversión. Los principales emisores del mundo, desde corporaciones multinacionales hasta instituciones financieras y gobiernos, recurren a Sustainalytics para obtener segundas opiniones sobre marcos de bonos ecológicos, sociales y sostenibles. En 2020, la Iniciativa de Bonos Climáticos nombró a Sustainalytics como "la Verificadora más grande aprobada para bonos climáticos certificados" por tercer año consecutivo. La empresa también recibió el reconocimiento de Environmental Finance como la "Revisora externa más grande" en 2020 por segundo año consecutivo. Para obtener más información, visite www.sustainalytics.com.

5th Green Bond Pioneer Awards

Climate Bonds Initiative

Largest Verifier for Certified
Climate Bonds of 2019

awarded to Sustainalytics



More information conference.climatebonds.net/awards



GlobalCapital
SRI Awards

Named

2015: Best SRI or Green Bond Research or Rating Firm
2017, 2018, 2019: Most Impressive Second Opinion Provider



The
Green Bond
Principles